

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EN EL CUAL ÚNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACIÓN QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS FIRMANTES (ARTÍCULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTÍCULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA.

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN
NO:202**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 07 de Diciembre del 2018**No.Orden:291/2018****RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE**

TEL: 2451-2310

**BURGER HOUSE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL
VARIABLE.**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE ALIMENTOS PREPARADOS	-	-
1500	Cada Uno	DESAYUNO DIETA NORMAL	\$2.30	\$3,450.00
636	Cada Uno	DESAYUNO DIETA TERAPEUTICA	\$2.30	\$1,462.80
892	Cada Uno	ALMUERZO DIETA NORMAL	\$2.30	\$2,051.60
562	Cada Uno	ALMUERZO DIETA TERAPEUTICA	\$2.30	\$1,292.60
850	Cada Uno	CENA DIETA NORMAL	\$2.30	\$1,955.00
528	Cada Uno	CENA DIETA TERAPEUTICA	\$2.30	\$1,214.40
370	Cada Uno	DIETA LIQUIDA	\$1.50	\$555.00
6	Cada Uno	REFRIGERIOS	\$1.50	\$9.00
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C LICDA. ANNETTE APARICIO	-	-
-	-	TOTAL.....	-	\$11,990.40

SON: Once Mil Novecientos Noventa 40/100 Dólares**OBSERVACION:**

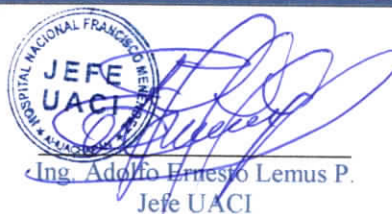
0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– FONDO GENERAL.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.
Director



Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI



AHUACHAPAN
BURGER HOUSE
Firma y Sello del Suministrante